



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAYO 2008

RES.H.Nº 551-08

Expte.No. 5006/06

VISTO:

La Resolución H.No.114/08 mediante la cual se le otorga licencia a la Prof. Rossana Teresita CORDOBA, como miembro del Consejo Directivo a partir del 04/03/08 y por el término de cinco (5) meses; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente solicitó se suspenda dicha licencia con el fin de poder reintegrarse a la Comisión de Docencia y al Consejo Directivo;

Que a su vez solicitó su incorporación como miembro de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 20/05/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REINTEGRAR a la Prof. Rossana Teresita CORDOBA, como representante del Estamento de Auxiliares de la Docencia ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, a partir del 20 de mayo de 2008.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que la Prof. Rossana Córdoba, además de continuar como integrante de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, se incorporará a la Comisión de Hacienda y Espacio Físico.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada y Despacho de Consejo y Comisiones.

mda


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.1